



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación - Prof. Rolando Edmundo Gialdino - Carrera de Especialización en Derecho Labora
l,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Rolando Edmundo Gialdino, docente de la Carrera de Especialización en Derecho Laboral, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Rolando Edmundo Gialdino, D.N.I N° 4.548.662, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 24-04548662-8, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Maure 3931, CP 1427, CABA.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$21.000 (pesos veintiún mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Rolando Edmundo Gialdino como docente de la Carrera de Especialización en Derecho Laboral, el día 12 de Agosto de 2022.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.